



la Iglesia en el mundo de hoy

LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESTUDIARA LA CREACION DE NUEVAS PROVINCIAS ECLESIASTICAS

La reestructuración se haría según las normas dictadas por el Concilio Vaticano II

La Conferencia Episcopal Española va a estudiar la creación de nuevas provincias eclesíásticas y la reestructuración de las actuales, por encargo del Vaticano, según se ha sabido hoy en medios eclesíásticos de confianza. Para realizar este cambio se tendrían en cuenta los intereses religiosos y pastorales de acuerdo con las normas que en este sentido dictó en su día el Concilio.

Esta es una vieja aspiración de algunas diócesis, ya que los límites de las mismas se reajustaron más de acuerdo con las circunscripciones administrativas del Estado por los Concordatos de 1851 y 1953.

Es muy posible que, a petición de las diócesis interesadas en el cambio, se trate este tema en la Comisión Permanente del Episcopado para ser incluido en su momento en el temario de la asamblea plenaria. En este sentido, la Conferencia Episcopal Española encargó en 1966 a una Comisión especial la revisión de las provincias eclesíásticas. Por otra parte, en 1974 encargó a la Oficina de Sociología y Estadística del Episcopado un proyecto de reestructuración de las provincias eclesíásticas. Estas fueron las regiones propuestas: Galicia, Vasco-Cantabria, Aragón, Tarraconense, Levante, Duero, Centro, Extremadura, Andalucía, Baleares y Canarias.

LA SITUACION ACTUAL.—Actualmente estas son las provincias eclesíásticas: Burgos, que comprende las diócesis de Bilbao, Osma-Soria, Palencia y Vitoria.

Granada, con la diócesis de Almería, Cartagena-Murcia, Guadix-Baza, Jaén y Málaga.

Oviedo, con las diócesis de Astorga, León y Santander.

Pamplona, con las de Calahorra-La Calzada-Logroño, Jaca. San Sebastián y Tudela.

Santiago de Compostela, con Lugo, Mondoñedo-El Ferrol, Orense, Tuy-Vigo.

Sevilla, con Badajoz, Cádiz-Ceuta, Canarias, Córdoba, Huelva y San Cristóbal de La Laguna en Tenerife.

Tarragona, con las diócesis de Gerona, Lérida, Seo de Urgel, Solsona, Tortosa y Vich

Toledo, con las de Coria-Cáceres, Cuenca, Plasencia, Sigüenza-Guadalajara.

Valencia, con Albacete, Ibiza, Mallorca, Menorca, Orihuela-Alicante y Segorbe-Castellón de la Plana.

Valladolid, con las de Avila, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Segovia y Zamora.

Zaragoza, con las de Barbastro, Huesca, Tarazona y Teruel-Albarracín.

Madrid y Barcelona son Arzobispados inmediatamente sujetos a la Santa Sede; Ciudad Real es una prelatura; finalmente, existe también el Vicariato General Castrense.